

CIRCULAR Nº 55770/022 /ct

Montevideo, 07 de noviembre de 2022.-

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: Funcionalidades para gestiones electrónicas de Certificaciones Médicas en SIAP.

Se comunica a todos los servicios y trabajadores del Organismo que a partir de día **jueves 10 de noviembre de 2022** todo el personal del Instituto que requiera certificación médica deberá completar el formulario de inicio de solicitud de certificación en forma electrónica por el módulo de Autogestión. De esta manera, la solicitud de certificación ya no se realizara en formato papel.

Al iniciar una solicitud de certificación, se enviará automáticamente un mail al supervisor/a del/la trabajador/a, y el funcionario deberá dar aviso a su Servicio.

Las personas deberán subir el certificado inmediatamente que fue otorgado por el médico tratante desde Autogestión/Consulta de solicitudes/adjuntar certificado, mismo procedimiento que vienen realizando subiendo certificados y constancias para diferentes conceptos. El plazo máximo es de 72 horas, en su defecto se generará falta con aviso.

Asimismo, quedará disponible un nuevo botón en Autogestión para aquellas personas que se encuentren certificadas poder avisar de salidas del domicilio vinculadas a su certificación.

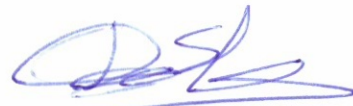
En caso de situaciones excepcionales en que la persona no pudiera realizar la solicitud por Autogestión, los Autorizantes y Responsables de parte tendrán que completar el formulario, aviso y subir certificados desde el módulo de presentismo/certificaciones médicas.

Las Direcciones Departamentales deberán, por medio de los responsables de parte descentralizados para certificaciones médicas (RP_D_CM) completar la gestión por el módulo de presentismo, deben controlar lo solicitado contra el certificado adjunto e ingresar el Período de Certificación y código de diagnóstico.

Una vez terminada la gestión en SIAP la Unidad de Certificaciones Médicas CONTROLARÁ dichas certificaciones con la información que provee BPS a esa unidad.

Se adjunta Anexo 1 con detalle de los pasos antes mencionados y se encuentra disponible en su última versión el manual del módulo de certificaciones médicas en el siguiente enlace:
https://correo.inau.gub.uy/home/consultasiap@inau.gub.uy/Briefcase/SIAP%20Gesti%C3%B3n%20Integral%20Humana%20INAU/Manual%20SIAP_CERT_M ED_INAU.pdf al cual todos los trabajadores del organismo tienen acceso.

Notifíquese a todo el personal de su servicio.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU